

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

<b>Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución</b>	<b>Denominación del puesto que ocupa</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Dirección electrónica</b>	
MARISOL PAULINA ANDRADE HERNÁNDEZ	Directora General	Av. Amazonas, entre UNP y Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso 2	170506	(02) 393-6300	<a href="mailto:mpandrade@sri.gob.ec">mpandrade@sri.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))					<a href="#">Resolución Nro. NAC-DGERCGC19-00000054</a>	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					<a href="#">Responsables de atender la información pública en territorio.</a>	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/">https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/</a>	
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
<b>Nombres y apellidos de la o el responsable</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Extensión</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Correo electrónico de la o el responsable</b>	<b>Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información</b>
ING. MARIA CAROLINA MERINO DARQUEA	Av. Amazonas, entre UNP y Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso 1, Bloque 3	(02) 393-6300	18910	170506	<a href="mailto:mcmerino@sri.gob.ec">mcmerino@sri.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000002</a> NOTA: La Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000002 será actualizada de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Defensoría del Pueblo
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			30/11/2020			
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL			
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>			DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA			
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>			DR. GALO ANTONIO MALDONADO LÓPEZ			
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:gamaldonado@sri.gob.ec">gamaldonado@sri.gob.ec</a>			
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 393-6300 extensión 18910			